

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Expresar nuestro máximo repudio e indignación por los dichos del Diputado perteneciente al Bloque La Libertad Avanza, Javier Gerardo Milei, quien profirió términos discriminatorios y ofensivos al utilizar la palabra *mogólico* como insulto a través de medios de comunicación.

Reafirmamos la voluntad de esta Cámara de actuar en contra toda acción que directa o indirectamente vulnere los derechos humanos de otras personas y/o se traduzcan en actos discriminatorios y denigrantes.

Autor del Proyecto: Dip. Natalia Silvina Sarapura

Firmantes:

Dip. Gabriela Lena

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen iguales y tienen derecho a la protección contra todo tipo de discriminación.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad insta a los estados a prohibir toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizar la protección legal, igual y efectiva contra estos hechos por cualquier motivo.

La Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA) expreso que *"La utilización de la palabra mogólico u otras relacionados como insulto es discriminatoria ya que tiene su origen en las primeras descripciones médicas que se hicieron acerca de las personas con síndrome de Down, por la forma habitual de los ojos de quienes tienen esta condición. El término suele usarse para insultar haciendo referencia a la falta de inteligencia de la persona a la cual se dirige. Es decir, sitúa a los individuos en parámetros de normalidad-anormalidad y entiende a la discapacidad intelectual como algo fuera de lo normal, incorrecto u objeto de burla."*

En este marco es que solicito a mis pares, representantes de todos los sectores de la sociedad argentina, me acompañen en expresar el repudio a los dichos emitidos por el Diputado del Bloque La Libertad Avanza, Javier Gerardo Milei, quien a través de medios de comunicación utilizó la palabra mogólico como un insulto agravante contra el periodista Roberto Cachanosky, y cito:

*"... A ver pedazo de **mogólico**, imbécil, tarado. La batalla cultural tampoco se puede dar, porque hay algo llamado censura"*

Los miembros de esta Cámara, quienes por mandato constitucional nos erigimos como representantes del Pueblo Argentino, no podemos permitir que

se utilicen términos agraviantes, discriminatorios y ofensivos que retrotraen a nuestra sociedad a épocas oscuras del pasado la humanidad donde los derechos humanos no eran reconocidos y grupos vulnerables como las personas con discapacidad eran escondidos, negados y violentados sistemáticamente.

Autor del Proyecto: Dip. Natalia Silvina Sarapura

Firmantes:

Dip. Gabriela Lena